



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAR 2020	
Recibido.....	11 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	37738.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión al Consenso por una Función Pública Profesional para la Argentina del Siglo XXI, comprometiéndose a adoptar las medidas que el cuerpo considere menester para lograr dichos objetivos, invitando al Poder ejecutivo, al Poder Judicial, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, como además a los organismos descentralizados, empresas del estado provincial, y entes públicos, a acoger las medidas necesarias, para orientar sus políticas de estado en materia de empleo público, a los lineamientos expresados por el Consenso por una Función Pública Profesional para la Argentina del Siglo XXI, que figura como anexo y que es parte de la presente declaración.


CESIRA ARCANDO
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que Diversos estudios realizados por organismos internacionales registran evidencias acerca de una relación positiva entre la existencia de sistemas de función pública o servicio civil altamente profesionalizados y los niveles de confianza de los ciudadanos en la administración pública, la eficacia gubernamental y la lucha contra la corrupción, y la capacidad de crecimiento económico sustentable de los países.

Que la carta iberoamericana de función pública, aprobada en el año 2003, por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, fijó las bases para articular el diseño y funcionamiento de los sistemas del servicio civil en los países de la región.

Que la misma manifiesta que "Para la consecución de un mejor Estado, instrumento indispensable para el desarrollo de los países, la profesionalización de la función pública es una condición necesaria. Se entiende por tal la garantía de posesión por los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia".

Que "el logro de una función pública profesional y eficaz es, para cualquier sociedad democrática, un propósito permanente que encuentra en todo caso múltiples áreas de mejora de los arreglos institucionales existentes".

Que en nuestro país la discusión sobre el desempeño y el desarrollo de las burocracias nacionales, provincial y municipales, llevaron a referentes de diferentes asociaciones, instituciones, y universidades, a la elaboración de un documento que busca fomentar acuerdos a partir de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

propuestas concretas con el fin de consolidar una política de estado orientada a la profesionalización de la burocracia en sus diferentes niveles.

Que el grupo promotor está representado por diferentes profesionales de diversas áreas e instituciones, como de universidades del país.

Que entre ellos se encuentran: Blutman, Gustavo - CIAP, UBA, Bonifacio, Alberto - AAEAP - UBA, Cao, Horacio - CIAP, UBA - AAG, Diéguez, Gonzalo - UBA - CIPPEC, Felcman, Isidoro - CIAP, UBA, Grandinetti, Rita - UNR - AAEAP, Martín, Miguel - AAG, Pagani, María Laura - CEGP - UNLP, Pando, Diego - AAEAP - UMET, Puente Olivera, María Lourdes - UCA, Rivolta, Mercedes - AAG, Ruocco, Fabián - CEDyAT, Salas, Eduardo - AAEAP - UBA, Schweinheim, Guillermo - AAEAP - UNSAM, Sotelo, Jorge - ASAP - UNSAM, Tomasino, Roberto - AAG

Que actualmente nos encontramos frente a un "contexto en que el Estado tiene que dar respuesta a problemáticas de alta complejidad, sociales, económicas, regionales e internacionales, surge la necesidad de contar con una administración pública acorde a los desafíos que enfrentamos. Ello requiere de unos funcionarios públicos altamente preparados, competentes, imparciales, íntegros y comprometidos con los valores democráticos".

Que el documento, busca contribuir al diálogo con propuestas concretas para afrontar con altura de miras esta problemática largamente postergada y contiene medidas concretas para la implementación y el diseño efectivo de un servicio civil que sea capaz de dar respuestas a las demandas del siglo XXI.

Que la presente declaración, no implica de modo alguna afectar y/o menoscabar los derechos del personal burocrático, ni su carrera administrativa, sino que por el contrario, lo que se promueve es la capacitación continua, a los fines de lograr un estado más eficaz y eficiente,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

tendiente a lograr que los funcionarios estén en condiciones de crear el llamado "Valor Público".

Por todo lo expuesto, en acompañamiento y fortalecimiento del Servicio Público Civil, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.


CESIRA ARCANDO
Diputada Provincial